

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2017.-

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES:

Da ESTHER POVEDA MARÍN

D. ENRIQUE FUENTES BLANC

Da MARÍA JULIA GIMÉNEZ MARÍN

D. ANTONIO DONATE NAVARRO

Da MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ

D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA

Da MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ

D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

D. SERGIO LÓPEZ BARRANCOS

Da MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA

D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA

Da ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ

Da MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO

D. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ NAVARRO

D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ

D. LUIS MARTÍNEZ ARASA

D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL

Secretaria General:

Da EVA MARÍA PERFA MORALES

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación Da EVA Ma PEREA MORALES y del Sr. Interventor Accidental D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ.-





Primero.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA CONECTAR LA VÍA VERDE MEDIANTE UNA PASARELA EN EL PUNTO DE LA CARRETERA DE MURCIA EN EL QUE SE CORTA Y EVITAR ASÍ MOLESTIAS Y PELIGROS A LOS USUARIOS DE LA MISMA E INTENTAR CONSEGUIR LA LLEGADA AL ALBERGUE DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DEL TREN, FINAL DEL CAMINO.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, para conectar la Vía Verde mediante una pasarela en el punto de la carretera de Murcia en el que se corta y evitar así molestias y peligros a los usuarios de la misma e intentar conseguir la llegada al Albergue de la Antigua Estación del Tren, final del camino, que literalmente dice:

"ANTECEDENTES Y MOTIVOS

La Vía Verde del Noroeste de la Región de Murcia revive el antiguo trazado férreo que unía la capital de la Región de Murcia con Caravaca de la Cruz. Hoy es un largo camino natural de 76,8 kilómetros con variedad de paisajes y una red de albergues habilitados en los antiguos edificios de las estaciones. En los últimos años esta vía ha sido objeto de sucesivas inversiones que han mejorado su trazado, su señalización, los servicios complementarios que ofrece, etc. En la actualidad, miles de personas utilizan esta vía anualmente para realizar actividades lúdico-deportivas en contacto con la naturaleza y para peregrinar hasta la Basílica de la Vera Cruz de Caravaca.

En su tramo final, cuando la Vía Verde transcurre en paralelo a la antigua carretera de Murcia cerca del casco urbano de Caravaca, a la altura de la empresa Embutidos La Cruz SL, la vía se corta, interrumpiendo el trazado y obligando a los usuarios a abandonar el itinerario de la misma. Esto provoca inseguridad para los viandantes, molestia al perder el recorrido e imposibilita la llegada de muchas personas al albergue de la antigua estación del ferrocarril.

Ante esta situación, y ante la existencia de fondos para recuperar el antiguo trazado del ferrocarril en vías verdes, desde el Grupo Municipal Popular proponemos a este Ayuntamiento Pleno los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Que el Ayuntamiento gestione la cesión de los metros de terreno





necesarios para unir el trazado de la Vía Verde que queda interrumpido a la altura de la empresa Embutidos La Cruz, carretera de Murcia, 18, mediante pasarela.

- 2.- Que se solicite al Consorcio de las Vías Verdes la construcción de una pasarela que unifique el trazado de la Vía Verde y salve el barranco de San Jerónimo así como la adecuación del tramo hasta el final del camino".
- El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:
- El Sr. López Barrancos (PP), desea enmendar el segundo acuerdo que se propone en la moción, y que explica con dos opciones para que el Pleno decida. Expone que el Gobierno Regional está dando un apoyo incondicional al Año Jubilar, y la Vía Verde del Noroeste es una de las rutas para acceder a nuestro Municipio por los peregrinos. Nuestro Municipio fue uno de los que participó desde el inicio en el Consorcio de la Vía Verde del Noroeste, que es quien debe de llevar a cabo las gestiones necesarias para mejorar dicha Vía. Se refiere a la situación en que se encuentra la Vía Verde del Noroeste cuando se llega a Caravaca y se corta y se pasa a la carretera, lo cual crea una situación de inseguridad y supone un riesgo para las personas. Por ello insta al Equipo de Gobierno para realizar las gestiones necesarias para conseguir los terrenos que permitan mejorar este acceso. Añade que los propietarios de la empresa "Embutidos La Cruz" se encuentran dispuestos a escuchar las propuestas y se podría llegar a un acuerdo para mejorar este acceso. En cuanto a las opciones a las que se refería, expone la posibilidad de realizar una Pasarela junto a la fábrica de muebles, o bien hacer una "S" en el entorno de esa fábrica de muebles, lo que sería más sencillo y por ello la opción más rápida. Los Fondos Europeos podrían asumir los costes de estas obras. Defiende que si hay voluntad de este Ayuntamiento, en uno o dos meses se podrían acometer esas obras y conseguir un acceso digno para los peregrinos que llegan a nuestra Ciudad. Por ello pide el apoyo a la moción para conseguir el resultado que se pretende.
- EL Sr. Martínez Arasa (IU), indica que el apoyo del Gobierno Regional pierde crédito con el Presidente que ostenta ahora mismo el cargo, por su actual situación judicial. En cuanto a la moción, no le parecen muy viables las alternativas que se proponen y que el Partido Popular en anteriores Legislaturas en que gobernaba tenía que haber dado solución a este problema. Espera que entre todos se busquen mejores soluciones alternativas. Echa en falta un técnico medioambiental en el Ayuntamiento que informara de este tema, al





pasar por un barranco. No obstante, el resto de técnicos municipales pueden informar de las alternativas más viables. Señala que su Grupo va a apoyar, para que se medie entre el Ayuntamiento y los propietarios de los terrenos propiedad de la mercantil "Embutidos La Cruz".

- El Sr. Gómez Fernández (C's), argumenta que en todo lo que sea mejora de infraestructuras, siempre va a estar de acuerdo, y más en este tramo de la Vía Verde de acceso a la Ciudad, y que actualmente supone un problema. Urge por ello una solución. Recuerda que existe un compromiso del consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia. Se trata de dotar de un valor añadido a dichas Vías Verdes de la Región de Murcia. Hay que mejorar en pasarelas, mantenimiento, señalización... ya que ello es muy importante. Destaca el patrimonio cultural emblemático por donde pasa la Vía Verde del Noroeste, finalizando en Caravaca. Considera por ello que es una buena iniciativa, pero que llega tarde, aunque lo importante es que se haga. Por ello la van a apoyar la moción, siempre y cuando se ejecute con fondos FEDER, sin coste para el Ayuntamiento.
- El Sr. Fuentes Blanc (PSOE), lo que se ha expuesto coincide en gran parte con las negociaciones mantenidas con la empresa "Embutidos La Cruz", para evitar tener que realizar la Pasarela. Por ello da la bienvenida a la enmienda del grupo popular, pero quizá habría que analizar otras alternativas. Después de 16 años de Gobierno del Partido conviene adoptar decisiones. Reconoce a los Alcaldes Socialistas de Mula, Bullas, Cehegín y de Caravaca que trabajaron conjuntamente con Renfe para impulsar el proyecto de la Vía Verde del Noroeste, al que se incorporaron después otros Ayuntamientos de la Región. Cree que lo más idóneo seria recuperar el antiguo trazado de la Vía Verde. En caso de no poder conseguir habría que buscar otras opciones alternativas, explicando dos opciones por el margen izquierdo del Barranco de San Jerónimo y otra por el margen derecho. Y también plantea que puedan explorarse otras alternativas. En definitiva, se puede trabajar en estas dos opciones y que el Consorcio de la Vía Verde se decida por la opción que mejor valore.
- El Sr. López Barrancos (PP), contesta a la alusión del Sr. Martínez Arasa (IU), sobre el Presidente Regional, y se remite a la presunción de inocencia. En cuanto a la moción que se está debatiendo, reitera el problema existente y que se planteo en Legislaturas anteriores la opción de una Pasarela que no pudo llevarse a cabo. El Equipo de Gobierno Local actual lleva ya casi dos años y no ha acometido esta actuación tan necesaria. Urge pues dar soluciones validas. Al Sr. Portavoz de Ciudadanos le indica que esta actuación estaba presupuestada en 2015





y no se pudo ejecutar. Y es preciso acometerla por seguridad. Al Sr. Portavoz Socialista le responde que la cesión por 15 años es válida, porque no supone coste al Ayuntamiento, ya que es asumido por los fondos FEDER, y se trata de una opción decente. Se refiere a que un Diputado caravaqueño del Partido Popular en 1993 ya propuso que se realizase una Vía Verde de acceso a Caravaca. Por ello, se debe solucionar este asunto a la mayor celeridad, para facilitar el acceso masivo de peregrinos, sobre todo durante los fines de semana.

- EL Sr. Martínez Arasa (IU), discrepa de los datos de peregrinos que el Gobierno Regional ha previsto, de dos millones, lo que considera que es una cifra que supera la realidad. En cuanto a lo que ha dicho sobre el Sr. Presidente del Gobierno Regional, se refiere a que el mismo dijo en su día que dimitiría si se le inculpaba, que ahora incumple y por ello no tiene credibilidad. En cuanto a la moción, están de acuerdo en que se negocie con los propietarios, y que se deben de buscar las opciones más sencillas y lo antes posibles, contando con la opinión de los técnicos.
- El Sr. Gómez Fernández (C's), se está planteando un debate que no tiene que ver con la moción, ya que no es el foro adecuado. Volviendo a la moción, hay que valorar la opción mas valida, ya que va a repercutir en el turismo, y debe ser el Equipo de Gobierno que tome la decisión mas acertada, aprovechando la actual existencia de fondos.
- El Sr. Fuentes Blanc (PSOE), reitera el reconocimiento de que se haya incluido en la propuesta de la moción la opción en la que está trabajando el equipo de gobierno local con el Consorcio de la Vía Verde. El dinero público debe importar a todos, aunque se hable de Fondos Europeos. Por ello es su obligación velar por los intereses de todos, y por ello consideran más viable trabajar con la opción que se está viendo con el Consorcio de la Vía Verde. Por todo ello, posiciona al grupo municipal socialista a favor de la moción.
- El Sr. López Barrancos (PP), a su Grupo le preocupa solucionar este problema, aunque está bien que se vele por la buena gestión de los fondos económicos europeos o de donde procedan. Su Grupo no quiere que se quede en estudios de múltiples variantes, y que no quede pendiente como otras mociones aprobadas. Agradece a los propietarios de esta empresa su buena disposición a ceder altruista la cesión de parte de sus terrenos y agradece también al resto de Grupos Municipales el apoyo para conseguir un acceso más digno para los peregrinos a Caravaca.-





El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de los 21 Concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 2 de C's y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.- Gestionar la cesión de los metros de terreno necesarios para unir el trazado de la Vía Verde que queda interrumpido a la altura de la empresa "Embutidos La Cruz", Ctra. Murcia, nº 18, mediante el acondicionamiento de un tramo por la zona lateral de la fábrica de dicha empresa, que nos lleva al inicio del antiguo puente del ferrocarril que salva el Barranco de San Jerónimo.

SEGUNDO.- Solicitar al Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia el acondicionamiento del trazado indicado en el Punto Primero de este acuerdo.-

Segundo.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA EN ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, sobre la situación del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consorcio de Bomberos de la Región de Murcia se creó en Junio de 1992 con el objetivo de que todos los municipios recibieran un servicio profesional de prevención y extinción de incendios y salvamento en un tiempo no superior a 20 minutos (libro verde de creación del CEIS).

Los inicios fueron complicados puesto existían muchos municipios en los que el tiempo de respuesta era muy superior al planteado. Se realizó un gran esfuerzo de inversiones en instalaciones, vehículos y personal, dado que se crearon nuevos parques y se dotaron de personal profesional. Esto mejoró sustancialmente la prestación del servicio de bomberos dada la presencia física del personal en los parques así como la homogeneización de la formación de este personal y la consiguiente capacitación.

Pero en los últimos 10 años ha habido un importante retroceso en la prestación de este servicio, ya que existen bastantes vacantes y existen varias zonas de





la Región dónde se superan con creces los 20 minutos.

Desde que el 1 de Diciembre, el personal de Consorcio decidiera no realizar más servicios extraordinarios, la situación de los Parques de Bomberos de la Región aún se ha visto más perjudicada por la falta de personal, ya que hasta ese momento servicios estructurales estaban siendo suplidos por los propios efectivos a través de la realización de horas extraordinarias.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, propone para su debate y aprobación la siguiente:

ACUERDO

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a:

- 1. La redacción, en colaboración con los representantes sindicales, de un Plan de crecimiento y modernización del CEIS que englobe, reducción a un máximo de 20 minutos los tiempos de respuesta para todos los municipios, un plan formativo global de su personal, un plan de mantenimiento de las instalaciones, así como de modernización de vehículos.
- 2. La elaboración de un estudio sobre las necesidades de funcionarios de Bomberos en la Región de Murcia para tener prevista la provisión de plazas para las convocatorias en los próximos ejercicios, teniendo en cuenta las jubilaciones previstas.
- 3. La elaboración conjuntamente con los distintos servicios intervinientes, de un plan de coordinación de intervención en emergencias en incendios forestales y otras situaciones en las que pueda producirse esa descoordinación.
- 4. El Impulso, en colaboración con los colectivos afectados, de una Ley de Bomberos o Emergencias de la Región de Murcia que regule el servicio y la profesión de bombero en la Región de Murcia.
- 5. La revisión presupuestaria del Consorcio, analizando los movimientos de capital, la ejecución presupuestaria, las aportaciones que devienen del convenio de colaboración con la Consejería de Hacienda para el cobro de las tasas".

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- El Sr. Muñoz López (PSOE), considera que la gestión del Consorcio de Bomberos de la Región de Murcia debe mejorarse. Expone los antecedentes y evolución del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,





reconociendo los avances que se han ido consiguiendo. No obstante en los últimos años la gestión de este Consorcio ha ido empeorando. Por ello considera que este servicio debería integrarse en la Comunidad Autónoma y liberar a los Ayuntamientos de su aportación económica, que supone un gran esfuerzo, con un coste de más de medio millón de euros. El actual Equipo de Gobierno Local tuvo que hacer un Plan de Pagos para atender la enorme deuda acumulada por este Ayuntamiento. Y explica el Plan que propone para la mejora de este servicio.

- EL Sr. Martínez Arasa (IU), su Grupo se suma a la propuesta recogida en la moción y que ha expuesto el Sr. Muñoz López (PSOE), a fin de mejorar este servicio. Se pregunta también que ocurre con ese proyecto de un nuevo Parque de Bomberos para ubicar fuera del Casco Urbano de Caravaca. Opina que los ciudadanos pagan sus impuestos para que estos servicios se encuentren en condiciones.
- El Sr. Gómez Fernández (C's), en primer lugar hace un reconocimiento a estos profesionales que arriesgan su vida por prestar su servicio a los ciudadanos. Han mantenido reuniones con estos profesionales y tienen numerosas quejas, como del estado inadecuado de los vehículos de cierta antigüedad, y a los que no se les presta el cuidado necesario por falta de recursos suficientes, e igual ocurre con el estado de los Parques de Bomberos, y en tercer lugar afecta la Plantilla del Personal, insuficiente, y que la falta de presupuesto impide contratar a nuevos profesionales. Se reivindican 110 bomberos más, para reposición de vacantes por jubilación, y falta de profesionales que cubran los turnos con un mínimo de efectivos. Estos profesionales también realizan actuaciones de prevención, que deben atenderse y dotar del presupuesto necesario. Su Grupo presentó una enmienda en la Asamblea Regional para dotar de mayor presupuesto al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que votaron en contra el Partido Socialista y Podemos.
- El Sr. Villa Plaza (PP), se suma al reconocimiento expuesto por el Sr. Gómez Fernández (C's), a estos profesionales que arriesgan su vida prestando su servicio a los ciudadanos. Entre todos los Grupos se debe facilitar que se dispongan de los medios necesarios para prestar un mejor servicio por este Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Considera que se trata de una moción tipo que le han enviado al Grupo Socialista y que por el Sr. Muñoz López (PSOE), no se ha explicado suficientemente la moción, habiendo referido casi exclusivamente a las deudas existentes. Por ello indica que va a explicar punto por punto lo





que es viable o no de esta moción, en su opinión, con los datos de que dispone. En primer lugar, considera que las tasas de reposición de los jubilados si se van a poder llevar a cabo. Pero el resto de plazas que ha requerido el Sr. Gómez Fernández (C's), no pueden ser atendidas por lo que se dispone por Ley General de Presupuestos. En segundo lugar, cree que esta moción sería para instar a los Órganos de Gobierno del Consorcio y no solo a la Comunidad Autónoma (51% Comunidad Autónoma y 49% Ayuntamientos); aunque recuerda que la realidad es que el Gobierno Regional aporta más de lo que le correspondería. Pide a todos los Grupos que enmienden y presenten un texto alternativo, para corregir los errores legales que aparecen en la moción, y que procede a su lectura.

- El Sr. Muñoz López (PSOE), esta moción se presentó en febrero antes de que se llegara a un acuerdo entre los Bomberos y la Consejera, con un compromiso que es prácticamente el mismo que él ha expuesto y que también ha indicado el Sr. Villa Plaza (PP). Pero este compromiso aún no se ha pasado a los órganos correspondientes del Consorcio ni al Gobierno Regional, y se pregunta por qué. Reitera que la gestión del Consorcio en los últimos años ha sido desastrosa y que si el Consorcio se integrará totalmente en la Comunidad Autónoma se gestionaría mejor. Concluye que no hay problema en aceptar la modificación propuesta por el Grupo Popular.
- EL Sr. Martínez Arasa (IU), responde a la intervención del Sr. Villa Plaza (PP), considerando que la gestión del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no ha sido todo lo buena que ha expuesto, existiendo problemas y carencias que hay que solucionar, como se han indicado en este Pleno. Muestra su apoyo total al gremio de Bomberos, y considera que con diálogo se pueden solucionar sus necesidades, y este servicio público debe estar totalmente atendido.
- El Sr. Gómez Fernández (C's), su grupo se reitera en lo expuesto, y pide coherencia al Partido Socialista.
- El Sr. Villa Plaza (PP), le gustaría que el Sr. Muñoz López (PSOE), explique si hay terrenos disponibles para ofrecer al Consorcio. Al Sr. Martínez Arasa (IU), le indica que lo que ha pretendido es explicar punto por punto lo que es viable o no y que la situación no es la mejor posible y hay que mejorarla. La Comunidad Autónoma ha asumido parte de las deudas de los Ayuntamientos. Y se refiere a que el Partido Socialista no presentó enmiendas en este asunto en los Presupuestos Regionales y votaron en contra la enmienda de Ciudadanos, y pide que lo expliquen.





- El Sr. Muñoz López (PSOE), indica que la Comunidad Autónoma comunicó a este Ayuntamiento que no había dinero para trasladar el Parque fuera del Casco Urbano de Caravaca. Había una opción de alquilar unas naves, aunque considera que no era la mejor opción. En cuanto hubiera presupuesto para ello el Ayuntamiento le ofrecería los terrenos necesarios.
- El Sr. Presidente, manifiesta que se recoge la propuesta del Partido Popular, con el anexo referido.
- El Sr. Gómez Fernández (C's), indica que hay una parte de la moción que habría que suprimir porque legalmente no pueden atenderse, y que se recoja que se cubran las plazas que puedan asumirse.
- El Sr. Presidente, manifiesta que se incorporan las propuestas del Partido Popular a la moción.-

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de los 21 Concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 2 de C's y 2 de IU), acuerda instar a la Dirección del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (CEIS), para que continúe con la tarea de modernización del Consorcio, adoptando las medidas oportunas, y ajustadas a derecho, para mejorar la eficacia y eficiencia en el servicio. Esas medidas incluyen entre otras, la redacción de un Plan Operativo Integral, la mejora y/o reforma de todos los Parques, la renovación progresiva de la flota de vehículos, la formación de calidad y la incorporación de Personal, *siempre que se eliminen las trabas legales para convocar ofertas de empleo sin limitación de plazas.* Asimismo, que se proceda, a la mayor brevedad, a cubrir las vacantes existentes en la plantilla.-

Tercero.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA EN ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE OPOSICIÓN A LA INSTALACIÓN DE UN VERTEDERO EN EL MUNICIPIO DE CEHEGÍN.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, sobre oposición a la instalación de un vertedero en el Municipio de Cehegín, que literalmente dice:





"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa 3RS GESTION MA SOSTENIBLE S.L., solicitó el pasado 06/07/2011 autorización de actuaciones específicas de interés público en suelo no urbanizable de secano con el fin de instalar una PLANTA DE RECICLADO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.

Ante esta petición, el Ayuntamiento de Cehegín a través de su Junta de Gobierno en fecha 21/11/2011, acuerda informar favorablemente el expediente y remitirlo a la Administración Regional como competente para aprobar el citado interés público.

La Dirección General de Territorio y Vivienda en fecha 06/09/2012 resuelve "autorizar la instalación en suelo no urbanizable de la PLANTA DE RECICLADO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS".

El 06/02/2013 la Dirección General de Medio Ambiente emite la "RESOLUCION POR LA QUE SE OTORGA A 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L. AUTORIZACION AMBIENTAL INTEGRADA PARA EL PROYECTO DE INSTALACION DE UN VERTEDERO DE RECICLAJE Y ELIMINACIÓN RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CEHEGIN".

El 26/04/2013 El Ayuntamiento de Cehegín concede a la empresa solicitante la Licencia Municipal de Apertura.

El 15/03/2016 la mercantil promotora del expediente solicita a la Dirección General de Calidad Ambiental la autorización para poder verter nuevos residuos (residuos sólidos urbanos).

El 06/04/2016 la Dirección General de Calidad Ambiental comunica al Ayuntamiento de Cehegín, para que se exprese en los términos oportunos, la solicitud realizada por la empresa de autorización de nuevos residuos para el vertedero en cuestión.

El 18/04/2016 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cehegín acuerda informar que las autorizaciones con que cuenta la actividad no permiten los vertidos nuevos que se pretenden y tampoco ve factible tramitar la autorización de vertido de los mismos, la modificación planteada, sustancial o no, precisaría de una nueva declaración de interés público o ampliación de la existente.

El 10/08/2016 la empresa promotora solicita licencia de obras para la planta en cuestión, que es concedida por el Ayuntamiento el 28/09/2016 en base al proyecto primario (sin la ampliación que a esta fecha la empresa estaba tramitando).

Finalmente y pese a la oposición del Ayuntamiento a la ampliación del proyecto, expresada en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha





18/04/2016, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, considera las modificaciones propuestas por la empresa como sustanciales, no obstante lo anterior, la Dirección General de Ordenación del Territorio, entiende que no existe cambio sustancial en el uso autorizado y su edificabilidad, sirviendo a su juicio la declaración de interés público ya otorgada, que tiene concedida desde el 6 de septiembre de 2012.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz en Pleno, manifieste su oposición a la instalación de la PLANTA DE RECICLADO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS promovida por la empresa 3RS MA GESTION S.L. en el término municipal de Cehegín.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz en Pleno, manifieste su oposición a la ampliación para poder verter y tratar residuos sólidos urbanos.

TERCERO: Elevar estos acuerdos al Pleno de la Asamblea Regional para lograr la adhesión de todos los grupos políticos allí representados, e instar al Gobierno Regional a que considere sustancial la solicitud de la empresa para verter residuos sólidos urbanos tanto urbanística como medioambientalmente.

CUARTO: Instar a la revisión por parte de la Administración Regional de todas las licencias, informes, permisos y autorizaciones del expediente inicial para la INSTALACIÓN DEL VERTEDERO DE RECICLAJE Y ELIMINACIÓN DE RNP'S EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CEHEGÍN, para detectar posibles defectos o anomalías en el transcurso de su tramitación, en aras de la posible revocación de los mismos.

QUINTO: Dar traslado de los acuerdos adoptados a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda".

- El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:
- El Sr. Fuentes Blanc (PSOE), dice que esta moción se presentó de urgencia, y no pudo debatirse. Han cambiado las condiciones en la actualidad, aunque el problema persiste. Explica que se remonta al año 2011, e inicialmente se trataba de un vertedero de residuos no peligrosos que se autorizó, pero la empresa pretendía ampliarlo a residuos peligrosos, y este proyecto está causando un gran rechazo de





los vecinos de la Comarca del Noroeste, en especial de Cehegín. Se refiere a la proximidad de núcleos urbanos de Valentín, Canara y otros, además afecta a zonas de interés medioambiental y de yacimientos arqueológicos. Explica la situación actual. El Ayuntamiento de Cehegín ha informado desfavorablemente su implantación y ha habido una manifestación en contra. Según el Diputado Regional D. Jesús Navarro el expediente está plagado de irregularidades. Para paralizar este proyecto por el Ayuntamiento de Cehegín o la Dirección General de Medio Ambiente se habría que cometer una irregularidad grave por la empresa, o bien que un Juez lo paralizara. Por ello, propone los acuerdos a aprobar por este Pleno, ya que de todos depende paralizar este proyecto, que los peregrinos que vengan a Caravaca por esta ruta se van a encontrar con este Vertedero.

- EL Sr. Martínez Arasa (IU), este asunto nos compete a todos, y está más cerca de lo que suponemos. Se están moviendo tierras de más de 50 hectáreas, y con poblaciones más cerca de los 6 km. recomendables. Hay acuíferos y embalses afectados. Se le dio luz verde porque no hubo información transparente de este Proyecto a la ciudadanía. Si este proyecto sigue adelante se convertirá en un macro vertedero. Es esperanzador un movimiento del Pueblo, a través de asambleas, en contra de este proyecto. Su apoyo a los ciudadanos de Cehegín. Insta a que se informe a la población lo antes posible, y se continúe informando de lo que siga ocurriendo en este asunto, para evitar el impacto medioambiental irreversible si se llevara a cabo.
- El Sr. Gómez Fernández (C's), su Grupo en su día ya abanderó esta oposición a que se hiciera este Vertedero. Indica que se cometieron diversas irregularidades jurídicas en la concesión de la autorización que se concedió. Por ello, su Grupo va a votar a favor de la moción en solidaridad con los vecinos de Cehegín y Calasparra y espera que se paralice totalmente.
- El Sr. García Fernández (PP), hace un alegato a todos los Partidos Políticos de la Comarca que han ido de la mano de los ciudadanos. Se comparten recursos naturales, y no se puede poner un vertedero a dos kilómetros. La licencia que se aprobó fue para un vertedero de inertes, de la construcción, que no son peligrosos, por Gobierno del Partido Popular en Cehegín, y que después el Gobierno del Partido Socialista del Ayuntamiento de Cehegín autorizó la licencia de obras para ello, pero ahora la empresa quiere ampliar el vertedero a otro tipo de residuos. Es una labor de todos y hay que ir de la mano, puesto que todos estamos de acuerdo en ello, ya que. Esta empresa ha tratado de engañar a los ciudadanos. Por ello su Grupo va a votar a favor.





- El Sr. Fuentes Blanc (PSOE), contesta al Sr. García Fernández (PP). Se alegra de que ahora todos los Partidos estén en contra de este proyecto, e incluso del vertedero de residuos no peligrosos, lo que agradece.-

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de los 21 Concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 2 de C's y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.- Manifestar la oposición a la instalación de la PLANTA DE RECICLADO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS promovida por la empresa 3RS MA GESTION, S.L., en el Término Municipal de Cehegín.

SEGUNDO.- Manifestar la oposición a la ampliación para poder verter y tratar residuos sólidos urbanos.

TERCERO.- Instar a la revisión por parte de la Administración Regional de todas las licencias, informes, permisos y autorizaciones del expediente inicial para la INSTALACIÓN DEL VERTEDERO DE RECICLAJE Y ELIMINACIÓN DE RNP'S EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CEHEGÍN, para detectar posibles defectos o anomalías en el transcurso de su tramitación, en aras de la posible revocación de los mismos.

CUARTO.- Dar traslado de los acuerdos adoptados a la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda.-

Tras la votación, el Sr. Alcalde-Presidente propone un receso.

Cuarto.- RUEGOS Y PREGUNTAS INCORPORADAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL 30/01/2017, QUE NO FUE DEBATIDO POR HABERSE LEVANTADO LA SESIÓN ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE UNIDAD DE ACTO.

A continuación se da cuenta de los siguientes <u>RUEGOS</u>, presentados por **los Grupos Municipales del Partido Popular e Izquierda Unida** en este Ayuntamiento:

✓ Ruego presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento:





1º.- Desde hace varios años, la Concejalía de Deporte de este Ayuntamiento viene ofertando durante el mes de julio la realización de varias etapas del Camino de Santiago como una actividad dentro de su programación anual, actividad que siempre tiene muy buena acogida entre los vecinos.

Desde el Grupo Popular consideramos que los propios caravaqueños debemos hacer nuestro y reivindicar el producto turístico de las diferentes vías de peregrinación que llegan a Caravaca englobadas en el proyecto de 'Los Caminos de la Vera Cruz', así como el proyecto del Camino de la Cruz que atraviesa varias comunidades autónomas desde Navarra.

Al celebrarse el Año Jubilar 2017, consideramos que el propio Ayuntamiento de Caravaca debería hacer creíble este producto y ofertarlo como una actividad que tenga como meta la Basílica de la Vera Cruz. Por tanto, rogamos al Concejal de Deportes que tenga en cuenta esta sugerencia.

- El Sr. Villa Plaza (PP), sobre la oferta de "Los Caminos de la Vera Cruz" por la Concejalía de Deportes, estuvo hablando con el Concejal de Deportes y le dijo que sí, y anima a los caravaqueños a que participen, porque es una buena oferta.
 - Contesta el Sr. Donate Navarro (PSOE), se refiere a que estaba incluido un tramo en la oferta de la Concejalía de Deportes, y que está previsto ampliarla. Indica que hay dificultades para ofertarlo a grupos más amplios, que explica. Estaría bien que por la Comunidad Autónoma dotara de más albergues a lo largo del camino, como hizo la Junta de Galicia.
 - ✓ Ruego presentado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en este Ayuntamiento:
- **2º**.- Durante los últimos meses han sido varios los ciudadanos que han estado a punto de ser atropellados en Avda. Andenes a la salida del Colegio y del Supermercado, ya que es una zona muy transitada por peatones y coches. Para evitar accidentes, RUEGO:
 - Se coloquen bandas reductoras de velocidad o pasos de peatones sobre elevados para aminorar la velocidad de vehículos.
 - Paso de peatones frente al Supermercado.





- El Sr. Castillo Bernal (IU), se alegra de la buena conexión de PSOE y PP en el anterior Ruego. Se refiere a su Ruego para que se coloquen bandas reductoras de velocidad en la Avda. Andenes frente al Colegio Cervantes y al Supermercado existente para evitar accidentes.
- Contesta el Sr. Muñoz López (PSOE), le responde que es una carretera de competencia de la Dirección General de Carreteras, a quien se ha trasladado.
 - ✓ Ruego presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento:
- **3º**.- En los últimos días muchos vecinos nos han trasladado sus quejas porque en varias calles del casco urbano, como Doña Guillerma, Doctor Fleming, etc., las rayas longitudinales blancas de los pasos de cebra apenas se distinguen por la pérdida de pintura, con el consiguiente peligro para los peatones.

Ante esta situación, ROGAMOS a la Concejalía encargada que se revisen y se piten las señales horizontales en aquellas calles en las que sea necesario.

- El Sr. García Fernández (PP), sobre diversas zonas del Casco Urbano donde la pintura de los pasos de peatones es casi inexistente, signo del abandono que se tiene en el Casco Urbano y Pedanías.
- Contesta el Sr. Muñoz López (PSOE), le indica que no hay abandono en absoluto. Hizo una consulta a la Dirección General de Tráfico y le indicaron que donde no hay semáforos son paso de bicicletas. Se viene realizando un mantenimiento de paso de peatones, y se ha parado en estos meses por indicación de los técnicos para estos meses de invierno, y se han jubilado los dos operarios encargados, y se ha designado a un operario de mantenimiento para ello. La situación no permite contratar a nadie. Se van a reiniciar los trabajos en breve.
- El Sr. García Fernández (PP), discrepa de la respuesta.
- El Sr. Muñoz López (PSOE), indica que el Ayuntamiento está intervenido y no puede contratarse a nadie por la grave situación económica del Ayuntamiento, y que no ha generado este Equipo de Gobierno. Se sigue pintando por zonas. Concluye que ojala pudieran hacer contrataciones para mejorar el servicio.





A continuación se da cuenta de las siguientes <u>PREGUNTAS</u>, presentadas por **los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Ciudadanos (C's)**, en este Ayuntamiento:

- ✓ Preguntas presentadas por el GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA en este Ayuntamiento:
- **1ª.-** Hemos podido comprobar que en la partida presupuestaria destinada turismo, hay un pago efectuado de una factura de 2.000 €, en camisetas y gorras a una agrupación religiosa. ¿Debe el Ayuntamiento, pagar este tipo de artículos a asociaciones privadas?
- El Sr. Castillo Bernal (IU), sobre la Partida Presupuestaria de Turismo, hay un pago de camisetas a una entidad religiosa y pregunta por qué.
- Contesta la Sra. Poveda Marín (PSOE), se trata de una actividad promocional y un encuentro juvenil en Polonia, y se consideró que era una buena oportunidad para promocionar la Ciudad, ya que Caravaca es un lugar destacado de turismo religioso y la inversión puede revertir positivamente en Caravaca.
- **2ª.-** Pueden explicarnos ¿qué ha pasado finalmente con el millón de euros destinado, desde la Comunidad Autónoma al Año Jubilar?
- Contesta la Sra. Giménez Marín (PSOE), se alegra que le haga esa pregunta, porque ella también se lo pregunta. Se refiere a que en el año pasado el Alcalde se reunió con la Presidenta de la Asamblea Regional y se acordó una Partida de un millón de euros para promocionar el Año Jubilar. Sin embargo, en el Congreso de los Diputados se aprobó una cuestión técnica diciendo que no era necesaria esta Partida. Se pregunta dónde está el apoyo institucional del Gobierno Regional para el Año Jubilar.
- **3ª.-** ¿Debe el Ayuntamiento pagar una conferencia sobre alpinismo cuyo valor asciende a 1.150 €, ofrecida dentro de unas jornadas conmemorativas de una asociación privada?
- Contesta el Sr. Donate Navarro (PSOE), manifestando que se organizó la Semana de la Montaña por el Grupo Adenow, que fue cerrada por un alpinista de prestigio, que atrajo aficionados a la montaña del Municipio y fuera del mismo. En esta semana de La Montaña colaboró también la Fundación Cajamurcia y la Federación de Alpinismo. Este Ayuntamiento colaboró de esta manera.





- ✓ Preguntas presentadas por el GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C's) en este Ayuntamiento:
- **4ª.-** Los pasados días 18, 19 Y 20 de enero de 2017 tuvo lugar en nuestro municipio un episodio de adversidades climatológicas como consecuencia de una ola de frío que azotó la Península Ibérica.

Esta ola de frío trajo consigo, primero, unas precipitaciones en forma de lluvia, segundo, unas bajadas de temperaturas y, por último, precipitación en forma de nieve.

Debido a ello, la Consejería de Educación en coordinación con el Ayuntamiento de Caravaca suspendieron las clases y cierre de todos los centros educativos del municipio, inicialmente para el día 19 de enero prolongándose, posteriormente, un día más, es decir no hubo clase el día 19 y 20 de enero de 2017.

Poniéndonos en conocimiento que la comunicación entre la Concejalía de Educación y los directores de los centros educativos no fue fluida, ya que el comunicado de la suspensión de clases se realizó a través de la web educarm.

¿Cuál es el mecanismo de comunicación en las situaciones de urgencia, como es el caso que no atañe, entre la Concejalía de Educación y los centros educativos? ¿Se puso en contacto la responsable de educación del Ayuntamiento de Caravaca con todos y cada uno de los directores de los centros educativos para comunicarle la suspensión de las clases?.

- Contesta la Sra. Poveda Marín (PSOE), diciendo que le sorprende la pregunta, ya que hubo una coordinación permanente durante esos tres días con la Consejería de Educación y con los Directores de los Centros Docentes del Municipio, a través de las redes sociales, y por eso le extraña.
- **5ª.-** El pasado mes de diciembre de 2016 tuvo lugar en nuestro municipio un episodio de adversidades climatológicas como consecuencia de un temporal de aqua que azotó el sureste español.

Debido a ello, se produjeron ciertas inestabilidades en los taludes lindantes con las vías de comunicación que cruzan nuestro Término Municipal, tanto en la RM 730 (Caravaca - La Puebla de Don Fadrique) como en la RM 715 (Caravaca-Moratalla), y como consecuencia se





produjeron unos desprendimientos de material rocoso y arenoso que casi invaden los carriles.

Preocupándonos por la seguridad de los usuarios de estas vías de comunicación,

¿Se ha puesto en conocimiento al organismo competente de la situación de desprendimiento de taludes limítrofes a las carreteras RM 715 y RM 730 que fluyen por nuestro Término Municipal?

Si es así, ¿qué actuaciones y cuándo se van a realizar para subsanar las inestabilidades existentes?

- Contesta el Sr. Muñoz López (PSOE), manifestando que se comunicó a la Dirección General de Carreteras y al responsable del mantenimiento de carreteras de la Comarca del Noroeste, y en 24 horas se atendieron las actuaciones más urgentes, y en cuanto a las obras de consolidación y mejoras se está a la espera de adjudicación.-

Quinto.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2017.-

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2017, ordenándose su trascripción al Libro de Actas correspondiente.-

Sexto.- DACIÓN EN CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 23 de enero al 26 de febrero de 2017, cuyo detalle se indica a continuación:

ALCALDÍA (Nº 154/2017)	1
ÁREA ECONÓMICA (Nº 104, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 128, 129, 134, 135, 139, 143, 146, 149, 150, 155, 156, 157, 160, 166, 168, 171, 173, 174, 181, 186, 192, 196, 199 A 212, 214, 216, 218, 219, 220, 221, 223, 231, 236, 238, 240, 241, 243, 244, 248, 253, 255, 256, 257, 258, 259, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 269, 274, 279, 298, 299, 300, 302, 303, 305/2017)	86
CEMENTERIO MUNICIPAL (Nº 271, 272/2016)	2





COMERCIO (Nº 182, 275/2017)	2
CULTURA (Nº 131, 152, 159, 177, 180, 242, 273/2017)	7
EDUCACIÓN (Nº 187 /2016)	1
FESTEJOS (Nº 108, 175 /2017)	2
HACIENDA (Nº 1990/2016)	1
INTERVENCIÓN (Nº 184, 193, 197, 235, 249, 270, 283, 295,	11
296, 300 (BIS), 301/2017)	11
MATRIMONIO CIVIL (Nº 148/2017)	1
PADRÓN HABITANTES (Nº 185/2017)	1
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS (Nº 158, 162,	3
237/2017)	3
RECURSOS HUMANOS (Nº 109, 122, 123, 125, 126, 140, 141,	
142, 144, 162, 178, 183, 188, 189, 190, 191, 198, 247, 291 (BIS),	21
292, 293/2017)	
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (Nº 147, 164, 165, 169,	15
172, 246, 250, 251, 252, 268, 276, 277, 278, 282, 285/2017)	
SECRETARÍA (Nº 114, 124, 133, 136, 137, 138, 161, 163, 167,	27
170, 179, 195, 213, 215, 222, 224, 239, 245, 254, 260, 286, 287,	27
288, 289, 290, 294, 304/2017)	2
SEGURIDAD CIUDADANA (Nº 281, 297/2017)	2
SERVICIOS SOCIALES (Nº 132, 144 (BIS), 145, 151, 233/2017)	5
TRAFICO (Nº 120, 121, 225 A 230/2017)	8
TURISMO (Nº 280, 284 /2017)	2
UNIONES NO MATRIMONIALES (Nº 153/2017)	1
URBANISMO (Nº 127, 130, 194, 217, 232, 234, 291/2017)	7
TOTAL	206

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Séptimo.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE MOROSIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ.

La Sra. Secretaria General da lectura al informe emitido por el Sr. Tesorero Municipal, correspondiente al 4º Trimestre de 2016, sobre el cumplimiento de los plazos legales para el pago de obligaciones previstos en la Ley 15/2010, que literalmente dice:

"PRIMERO.- Lo dispuesto en el presente, se ha realizado atendiendo a las disposiciones contenidas en las normas siguientes:

- Ley 15/2010, Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se





establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- Ley 3/2004, Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de 5 de julio.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- **SEGUNDO.-** Considerando lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:
 - "3. Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.
 - 4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes".
- **TERCERO.-** De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria 6ª dtr.6 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, referente a los plazos de pago, que los fija en de 30 días.
- **CUARTO.-** Atendiendo a los datos suministrados por el Programa Contable y de conformidad con la normativa señalada, durante **el cuarto trimestre de 2016:**





Se han realizado 591 pagos por un importe de 522.538,62 euros, dentro del periodo legal de pago y 1.563 pagos por un importe de 1.660.148,06 euros fuera de ese periodo.

No se pagó ninguna cantidad por intereses de demora.

Al final del trimestre quedaban pendientes de pago 1509 operaciones dentro del periodo legal con un montante de 1.323.668,92 euros y 1.244 operaciones fuera del periodo legal de pago por un importe de 3.052.406,79 euros.

El Periodo Medio de Pago (PMP) del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz en el 4º trimestre de 2016 es de 247,85 días".

- El Sr. Presidente, manifiesta que es un informe que hay que dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento y que no se venía dando.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Octavo.- COMPARECENCIA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ.

- El Sr. Presidente, recuerda a los acuerdos que se llegaron en la Junta de Portavoces. Sistema Pregunta-Respuesta.

PRIMER TURNO DE PREGUNTAS

- **EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA** en este Ayuntamiento, por medio de su Portavoz Sr. Martínez Arasa, plantea las siguientes preguntas:
- 1^a.- Ya que no se ha puesto en marcha el Consejo de Turismo, ni ningún instrumento asambleario, de qué otra forma van a tener la opinión de hosteleros y comerciantes, y cuándo se va a convocar el Consejo de Turismo?
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), explica porque no se ha convocado el Consejo de Turismo. Se ha reunido con comerciantes y hosteleros. El Consejo se ha creado para darles voz y voto, y se pretende convocarlos cuanto antes.
- **2ª.-** Carteles y sobre señalización turística, cuándo se va a resolver el problema de los carteles y paneles turísticos y por qué no se ha hecho ya?





- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), manifiesta que se han cambiado carteles y paneles erróneos. Se ha hecho un proyecto y está a la espera de que se apruebe por el Programa Leader, si se alarga mucho se intentará llevar a cabo.
- EL Sr. Martínez Arasa (IU), manifiesta que los ciudadanos se preguntan para que están los presupuestos.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), dice que los presupuestos están prorrogados y no había ninguna partida que lo pudiera asumir.
- **3ª.-** Sobre la estimación sobrevalorada de visitantes del Municipio durante el Año Jubilar, que considera grave, y que debería desmentirse, ya que el Pueblo se prepara para ello, y pregunta cuál es la estimación local.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), indica que no han hecho estimación. Las cifras que se han hecho de anteriores años jubilares han sido erróneas. Los datos reales que se tienen son los de la Oficina de Turismo.
- **4ª.** Es cierto que la Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca, ha abierto una nueva tienda en el Santuario sin pedir permisos.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), inicialmente la abrió sin pedir permiso.
- EL Sr. Martínez Arasa (IU), pide alerta total en estas cuestiones para que la ciudadanía no se sienta perjudicada.
- **5**^a.- El Año Jubilar repercute sobre todo en una minoría, según el sentir popular. De qué manera podría repercutir generando más empleo en los caravaqueños.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), considera que sí genera empleo. Hay gente que se ve perjudicada, pero ella considera que se genera empleo en alojamientos, comercios, bares y servicios turísticos en general.





- **EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C's),** en este Ayuntamiento, por medio de su Portavoz Sr. Gómez Fernández, plantea las siguientes preguntas:
- **1º.-** Sobre el Borrador del Plan Director de Turismo, ¿se ha realizado un diagnóstico sobre la situación turística de Caravaca?.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), hay un diagnostico al principio del Borrador del Plan Director de Turismo.
- **2º.-** ¿Se ha hecho un diagnóstico sobre la situación turística del Municipio de forma concreta y metodología?.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), indica que no de la forma que dice el Sr. Gómez Fernández (C's). Sí se ha hecho como aparece en el Borrador. No se ha hecho un Plan Integral de Turismo, sino un Plan Director de Turismo.
- **3º.-** ¿Cuál es el modelo turístico que se quiere implantar en Caravaca. Qué agentes sociales han intervenido en la elaboración del Plan Director de Turismo y cuándo se va a poner en marcha?.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), hay un Consejo de Turismo que va a debatirlo, Consejo en el que está el Sr. Gómez Fernández (C's).
- **4º.-** ¿Conoce el impacto económico que puede tener el Año Jubilar en Caravaca?.
 - La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), en cifras no.
- **5º.-** Se está realizando alguna actuación para que el visitante aumente el gasto en Caravaca.
 - La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), indica que no.
- **6º.-** En la actualidad se está realizando alguna campaña para que el turista que viene se convierta en prescriptor.
 - La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), le dice que no.





- **7º.-** Qué conclusiones ha sacado en esas reuniones.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), se han sacado conclusiones. El Apeadero le va a dar otro interés turístico, favoreciendo el paseo de los turistas por la Ciudad.
- **8º.-** Considera que el Plan Director de Turismo es un Plan Transversal?. Se ha reunido con el Concejal de Urbanismo?.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), responde que sí, y que el Apeadero por ejemplo era una cuestión prioritaria, como los aseos públicos, actuaciones en los accesos, la regeneración de espacios verdes en Caravaca.
- **9º.-** Se ha realizado alguna actuación para que las Pedanías puedan verse beneficiadas en este Año Jubilar.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), se está trabajando con las Juntas Vecinales.
- **10°.-** La Oficina de Turismo de la esquina de la Cuesta del Castillo cuándo se va a abrir.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), dice que ya está abierta, y en funcionamiento.
- **11º.-** Qué mecanismo de control de ejecución del Plan Director de Turismo, y si ha comparado la inversión realizada en años jubilares anteriores.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), le responde que no tiene datos de anteriores años jubilares. Considera que no hay comparación que valga.
- **12º.-** si se conoce la aspiración del turista que llega a caravaca.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), sentirse a gusto, disponer de servicios, que se tenían que haber realizado con el millón de euros que había previsto.





- **13º.-** Se entrevista a los turistas. Y qué tipo de preguntas.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), le responde que sí. Desconoce las preguntas, qué realizan los técnicos de turismo.
- **14º.-** Al margen de FITUR, se han realizado actuaciones conjuntas con otros Municipios de la Comarca.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), le responde que sí, asistiendo a ferias y planificando actuaciones conjuntas.
- **15°.-** En base a qué criterios se ha hecho la inversión turística realizada.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), se ha invertido sobre todo en el mercado nacional, y también en dos ferias de turismo en Italia, y también promoción en varias revistas nacionales.
- **16°.** En el plan Director de Turismo, se habla de que en Caravaca existen muchos tipos de turismo, y pregunta si se ha promocionado también el turismo de naturaleza, gastronómico, artesano...
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), se ha incidido mucho en el turismo gastronómico de la Comarca, con diversas degustaciones, y la gente ha sido muy receptiva. Los Caminos han de mejorarse para que sean transitables y con accesos dignos.
- **17°.** Sobre qué actividades se han propuesto para consolidar los picos de turismo existente, y que política se va a llevar en cuanto a turismo en general se refiere se va a llevar a cabo en lo que queda de Legislatura.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), manifiesta que su plan político está en el Plan Director de Turismo.
 - **EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR,** en este Ayuntamiento, por medio del Concejal Sr. Villa Plaza, plantea las siguientes preguntas:
- **1º.-** Como Concejal de Turismo cuál es su opinión de que un programa de la Cadena SER se mofe de la principal entidad turística de nuestro





Municipio, y si se han exigido disculpas, máxime cuando recibe ayudas municipales.

- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), le responde que cuando lo oyó le pareció una falta de respeto.
- **2º.-** La Oficina de Turismo en el año 2017 se encuentra en precario, con menos personal que en los últimos dos años, lo que denota falta de planificación.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), responde que se debe al plan de ajuste existente, indicándole que existen necesidades de personal que no se pueden atender. Se van a poder contratar a 5 personas con un programa de empleo temporal que se ha podido aprobar, y que se ha atrasado por causas ajenas a la voluntad del Equipo de Gobierno Local. Por ello se ha contratado personal para atender la Oficina de Turismo de la esquina de la Cuesta del Castillo, como ha indicado.
- **3º.-** Se ha llegado a algún acuerdo con las universidades para que los estudiantes pudieran hacer prácticas en este Ayuntamiento.
 - La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), le contesta que sí.
- **4º.-** Por qué no están abiertos todos los Puntos de Información Turística de la Ciudad.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), no se tiene dinero para contratar todas las personas necesarias.
- **5º.-** Por qué se duplica el Stand del Ayuntamiento en FITUR, cuando Caravaca tiene un papel protagonista en el Stand de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), explica que en el Stand de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no se daba nombre a Caravaca de forma concreta, y que al Alcalde de Caravaca no se le permitía intervenir.
 - El Sr. Villa Plaza (PP), discrepa de esta respuesta.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), manifiesta que se acordó con toda la Comarca del Noroeste realizar este Stand, ya que la Comunidad





Autónoma de la Región de Murcia siempre venía promocionando Costa Cálida y no se acordaba de la Comarca del interior.

- **6º.-** Existe un proyecto Comarcal concreto a nivel turístico o cada Ayuntamiento de la Comarca del Noroeste lo ha hecho individualmente.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), el Proyecto Comarcal ahora es de Cehegín, Calasparra y Caravaca.
- **7º.-** Si apuestan por este Proyecto de Comarca, por qué no se hace ninguna referencia en el Plan Director.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), es posible que lleven razón y se tendría que haber incluido.
- **8º.-** Se ha llevado a cabo la firma de convenios con otros Ayuntamientos.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), se ha llevado con el Ayuntamiento de la Unión.
- **9º.-** Está previsto el aumento de la Partida de Turismo en el presupuesto del Ayuntamiento, y cómo es posible que a finales de febrero no se tengan noticias de los presupuestos. Y pregunta sobre las actividades culturales realizadas en los museos de Caravaca en los dos últimos años. Y pregunta en qué estado se encuentra el museo Carrilero. También pregunta si está prevista la apertura de la Iglesia y Convento de San José.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), le responde que le sorprende que el año pasado el Grupo Popular presentara enmiendas para reducir las partidas de turismo. Sobre el museo Carrilero, no se ha gestionado bien desde el principio, y dispone de los escasos recursos que le dejaron. En cuanto a la Iglesia y Convento de San José, le responde que sí está previsto, que estaban embargados, y actualmente es de Bankia y se pretende realizar exposiciones en dicho inmueble.





SEGUNDO TURNO DE PREGUNTAS

• **EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA** en este Ayuntamiento, por medio de su Portavoz Sr. Martínez Arasa, plantea las siguientes preguntas:

El Grupo de Izquierda Unida, no se va a sumar a condenar a la emisora de la cadena SER, y explica su opinión sobre el tema.

- El Sr. Presidente, le indica que no ha lugar este debate.
- **1º.-** Qué se va a hacer al respecto de la nueva tienda abierta en el Castillo sin permiso.
- **2º.-** Si no hubiera sido mejor destinar el dinero de las gorras en señalización.
- **3º.-** Por qué la instalación de FITUR la ha dirigido personal de fuera de Caravaca.
- **4º.-** Qué se va a hacer para mejorar el turismo.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), no sabe los pasos seguidos anteriormente, si lo hubiera sabido con antelación lo podría haber preparado. Ya han pedido licencia. Sobre los 2000 euros en gorras, se consideró que podía ser una buena promoción, porque Cracovia acogía un encuentro de la juventud con el Papa. Con este dinero no se podía haber hecho la señalización. En cuanto a FITUR, se pidieron varios presupuestos, y lo hizo una empresa de Caravaca. Lo importante es que los visitantes encuentren lo que desean en Caravaca, y se va a actuar sobre todo en infraestructuras y actividades culturales.
 - **EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C's)**, en este Ayuntamiento, por medio de su Portavoz Sr. Gómez Fernández, plantea las siguientes preguntas:
- El Sr. Gómez Fernández (C's), denuncia trato discriminatorio que se da a su persona en relación con el Portavoz de Izquierda Unida, ya que en el Pleno anterior le llamó la atención y estuvo a punto de echarlo.
- El Sr. Presidente, aclara al Sr. Gómez Fernández (C's), que estaba fuera del turno de intervenciones.





- El Sr. Gómez Fernández (C's), manifiesta que lo único que intentaba es pedir un tercer turno de palabra, como ha hecho ahora el Sr. Martínez Arasa (IU).
- El Sr. Presidente, dice que no tiene conexión lo que está diciendo el Sr. Gómez Fernández (C's).
- El Sr. Gómez Fernández (C's), elogia la valentía de la Sra. Concejala de Turismo por esta comparecencia, que es difícil, cosa que no hizo la Sra. Concejala de Educación. Espera que sea constructivo, pero le preocupan algunas cuestiones que se han planteado. Insiste en el modelo de turismo que se pretende implantar en Caravaca de la Cruz, que debe haber una intervención de todos los agentes sociales, y pregunta de nuevo el modelo de turismo que quiere sobre Caravaca.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), agradece el elogio. Ella sabe lo que quiere hacer y lo que quiere para Caravaca, pero no le puede dar un nombre. En el Plan Director de Turismo se ha puesto lo que se quiere para Caravaca. Ella necesita este Consejo y por eso lo ha creado.
 - **EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR,** en este Ayuntamiento, por medio del Concejal Sr. Villa Plaza, plantea las siguientes preguntas:
- **1º.-** Están abiertos los Albergues de las Fuentes del Marqués y el de La Almudema. Qué medidas de embellecimiento en general se han adoptado y en las Pedanías, que considera olvidadas, y que se podrían incluir en estas actuaciones. Y finalmente pregunta sobre el Apeadero y las actividades de la Fundación del Camino de la Cruz, y le invita a la reflexión a la Sra. Concejala de Turismo, si la Concejal de Turismo no hubiera apoyado el Año Jubilar, y le indica que la planificación de la Concejalía ha sido deficiente.
- La Sra. Gómez Sánchez (PSOE), de momento no. El Albergue de las Fuentes del Marqués el Ayuntamiento lo cedió sin contraprestación al Consorcio de las Vías Verdes, y éste a su vez a una empresa que gestionaba los Albergues de la Vía Verde, y el Consorcio sí percibía una prestación económica. El Ayuntamiento comunicó al Consorcio el interés de recuperarlo, pero hasta ahora no se ha hecho efectivo. Se han dejado un montón de deudas, que tienen que asumir. Espera que se puedan recuperar lo antes posible. Se continúan ofertando visitas a las Pedanías. Y en cuanto a la última pregunta, le





responde que le gustaría saber que actividades ha programado la Comunidad Autónoma, y que Cajamurcia y el Ayuntamiento de Caravaca están asumiendo la mayor parte de los gastos, y se está ignorando al Alcalde en gran parte de las actividades que se están organizándose, y considera que se les está ninguneando.

Siendo las cero horas y treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: José Moreno Medina Fdo.: Eva Mª Perea Morales

